

Medellín, 1 de octubre de 2025

Señores

**PROPONENTES DE LA COMUNA 8 VILLA HERMOSA**

Distrito de Innovación, Ciencia y Tecnología de Medellín

**ASUNTO:** Invitación a presentar cotización y manifestar interés en el marco del contrato de mandato No. 22040008-006-2025 y el contrato interadministrativo No. 4600105177 de 2025.

Cordial saludo,

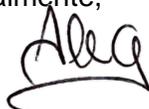
La Fundación Universidad de Antioquia, está interesada en cotizar una propuesta de educación y gestión ambiental para MANTENER Y APOYAR LAS ECOHUERTAS, FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, CREACIÓN DE 3 SISTEMAS DE ORGÁNICOS *en la Comuna 8 – VILLA HERMOSA*, como parte de las acciones que debe liderar la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín con recursos del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo -PDL y PP-, en el marco del contrato interadministrativo No. 4600105177 de 2025 suscrito con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia. En caso de estar interesados, remitimos a continuación los requerimientos técnicos y económicos que se esperan recibir, los cuales puede remitir por correo electrónico a la siguiente dirección: [ambientaleducacion@udea.edu.co](mailto:ambientaleducacion@udea.edu.co), hasta el 7 de octubre del 2025.

Cualquier inquietud referente a esta comunicación, con gusto será resuelta a través del siguiente contacto autorizado:

**Coordinadora General:** Leny Yohana Cano Agudelo  
**Apoyo administrativo y financiero:** Hernando Arango  
**Teléfono de contacto:** 3004198558  
**Correo electrónico:** [ambientaleducacion@udea.edu.co](mailto:ambientaleducacion@udea.edu.co)

Agradecemos su atención prestada

Cordialmente,



**ALEJANDRA GIRALDO**

Profesional de Proyectos

Fundación Universidad de Antioquia

## INVITACIÓN A PARTICIPAR COMO PROVEEDOR

### OBJETO:

**MANTENER Y APOYAR LAS ECOHUERTAS, Y CREAR O FORTALECER SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS** en la Comuna 8 – **VILLA HERMOSA**, bajo el contrato de mandato No. 22040008-006-2025 entre la Fundación Universidad de Antioquia y la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia en el marco del contrato No. 4600105177 de 2025 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

Dado lo anterior, la Fundación Universidad de Antioquia está interesada en recibir la manifestación de interés de organizaciones socio ambientales y/o personas naturales que puedan **MANTENER Y APOYAR CINCO (5) ECOHUERTAS Y REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE CUATRO (4) SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS.**

A continuación, se presentan los documentos con los cuales manifiestan el interés y los requerimientos técnicos.

### 1. FORMA DE MANIFESTAR INTERÉS

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, y las políticas de la Fundación Universidad de Antioquia (pueden ser consultadas en la página [www.fundacioudea.com](http://www.fundacioudea.com)) ; con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos. Los certificados disciplinarios, judiciales, de responsabilidad fiscal y medidas correctivas, serán consultados por la Fundación Universidad de Antioquia (persona natural, persona jurídica y representante legal).

Enviar comunicado con la información general de la organización y/o personas naturales, manifestando interés y cumplimiento de los requisitos para participar del proceso. Es requisito obligatorio estar ubicada en la COMUNA 8 - VILLA HERMOSA del Distrito de Medellín. Las organizaciones y/o personas naturales de otras comunas no entran a ser parte del proceso.

2. ELEMENTOS A CONTRATAR

HUERTAS AGROECOLÓGICAS

INSUMO	DESCRIPCIÓN	FOTO	C	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
<b>ESTRUCTURA MODELO DE HUERTA CANASTILLA</b>							
<b>OPCIÓN CANASTILLA PLÁSTICA:</b>	para huerta en piso duro. Montaje de Canastilla. Canastilla plástica toda cerrado 60x40x41 cm. (Se le deben realizar los huecos por debajo con taladro para garantizar buen drenaje del agua)		6	Canastilla			
<b>Soportes para canastilla tipo extra, en ángulo de hierro, de 40*60 de base</b>	Es soporte de hierro debe ajustarse perfectamente al tamaño de la canastilla, tal como se muestra en la imagen.		6	Unidad			
<b>TOTAL</b>							

INSUMOS PARA PREPARACION DE SUSTRATO Y SIEMBRA						
INSUMO	DESCRIPCIÓN		C	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tierrra negra	Que no sea tierra abonada solo tierra negra		14	Bulto por 25 kg		
Fosfitos	compuestos derivados del ácido fosforoso ( $H_3PO_3$ ), que se utilizan principalmente en agricultura como bioestimulantes, en el control de enfermedades causadas por hongos y bacterias, y como fuente de fósforo para las plantas		2	kilo		
Harina de Roca	fertilizante natural que se obtiene al moler rocas y minerales hasta convertirlos en polvo fino. Este polvo se aplica al suelo para mejorar su fertilidad y estructura, liberando gradualmente nutrientes esenciales para las plantas.		4	kilo		

<b>Abono orgánico(Bocashi)</b>	abono fermentado, que se produce mediante un proceso de fermentación aeróbica		2	Bulto por 40 kg		
<b>Cascarilla de Arroz</b>	es la capa externa que protege el grano de arroz y se elimina durante el proceso de molienda sirve para mejorar textura del sustrato y mejorar la aireación		2	Bultos de 30 Kg (Para este caso los 30kg son por volumen, no por peso)		
<b>Chipeado</b>	también conocido como astillado o trituración de madera, es el proceso de convertir ramas, troncos y otros residuos de madera en pequeños fragmentos llamados "chips" o astillas de madera		8	Bulto por 30 kg (Para este caso los 30kg son por volumen, no por peso)		
<b>Micorrizas</b>	polvo o granulado. Este polvo contiene esporas y fragmentos de micelio de hongos micorrízicos, que al entrar en contacto con las raíces de las plantas, pueden establecer la simbiosis.		2	Bolsa por 1 kg		

<p>Kit plántulas (aproximadamente son 10 plántulas por canastilla)</p>	<p>planta joven de hortalizas y aromáticas, en sus primeras etapas de desarrollo, desde que germina hasta que desarrolla sus primeras hojas verdaderas aptas para el trasplante y siembra en cama.</p>		<p>60</p>	<p>unidad</p>		
<b>TOTAL</b>						

HERRAMIENTAS PARA REALIZAR LABORES DE LA HUERTA							
HERRAMIENTAS			C	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
<p><b>Tijera podadora</b></p>	<p>Tijeras en acero de carbono</p>		<p>1</p>	<p>Unidad</p>			
<p><b>Kit de jardineria</b></p>	<p>Que sea compacto su mango (pala, rastrillo palin pequeños)</p>		<p>1</p>	<p>Unidad</p>			

<b>Regadera plástica de 8 lt</b>	recipiente portátil de plástico, generalmente con un pico con orificios, utilizado para regar plantas de 8 litros		1	Unidad			
<b>Bandeja germinadora</b>	de 32 cavidades		1	Unidad			
<b>sobres de semillas ORGÁNICAS</b>	sobres de semillas originarias, Cultivadas sin agroquímicos y adaptadas a las condiciones locales.		11	sobres			
<b>Total</b>							
<b>VALOR UNITARIO ECOHUERTA OPCION CANASTILLA</b>							
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Se multiplica el valor unitario por el número unitario a instalar o suministrar</b>							

INSUMOS PARA HUERTAS AGROECOLÓGICAS SOBRE PISO BLANDO - CAJON DE MADERA INMUNIZADA- PP 2025							
INSUMO	DESCRIPCIÓN	FOTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
ESTRUCTURA MODELO DE HUERTA CAJÓN DE MADERA INMUNIZADA							
OPCIÓN CAJON DE MADERA INMUNIZADA DE 3 M DE LARGO X 1 METRO DE ANCHO X 40 CM DE PROFUNDIDAD	Suministro e instalación de jardinera tipo trincho en madera inmunizada, representada en cuatro tablas de 10cm de altura, de espesor de 2 pulgada como mínimo, debe ser instalada con tornillería galvanizada, en jardineras de un metro se deben empotrar en dos postes de 7cm de diámetro, altura mínima de 1m, incluye transporte y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento-pintura a base de aceite en la tabla inicial y los postes que soportan la jardinera del color verde definido por la interventoría. Camas en madera inmunizada, de 40cm de altura, un metro de ancho y 3 metros de largo, en su lado mas largo deben de tener por lo menos 4 estacones 2 a ambos extremos y 2 en la mitad a 1 metros.		2	Cama 3x1x40 (metros lineales)			

<p>Estacones de madera inmunizada de 2,20m de alto</p>	<p>Cerramiento con malla (de galpon electrosoldada forrada en plástico) para una cama promedio de 3m largo x1m de ancho x 40 cm de alto, dejando 50 cm de espacio para las labores de mantenimiento con puerta y postes en madera inmunizada.</p>		<p>16</p>	<p>unidad</p>			
<p>Malla avicola de 1" rollo de 1X30 1,80X30 mt (metros)</p>			<p>28</p>	<p>metros</p>			

Puerta y accesorios			3	unidad			
Alambre			28	metros			
Amarres de Nylon (paq x 100 de 40 cm)			2	paquete x 100			
TOTAL CAMA Y CERRAMIENTO							
INSUMOS PARA PREPARACIÓN DE SUSTRATO Y SIEMBRA							
INSUMO	DESCRIPCIÓN	FOTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL

Tierra negra	Que no sea tierra abonada solo tierra negra		60	Bulto por 25 kg			
Fosfitos	compuestos derivados del ácido fosforoso ( $H_3PO_3$ ), que se utilizan principalmente en agricultura como bioestimulantes, en el control de enfermedades causadas por hongos y bacterias, y como fuente de fósforo para las plantas		2	kilo			
Harina de Roca	fertilizante natural que se obtiene al moler rocas y minerales hasta convertirlos en polvo fino. Este polvo se aplica al suelo para mejorar su fertilidad y estructura, liberando gradualmente nutrientes esenciales para las plantas.		2	kilo			

<p>Abono orgánico(Bocashi )</p>	<p>abono fermentado, que se produce mediante un proceso de fermentación aeróbica</p>		<p>2</p>	<p>Bulto por 40 kg</p>			
<p>Cascarilla de Arroz</p>	<p>es la capa externa que protege el grano de arroz y se elimina durante el proceso de molienda sirve para mejorar textura del sustrato y mejorar la aireación</p>		<p>2</p>	<p>Bultos de 30 Kg (Para este caso los 30kg son por volumen, no por peso)</p>			
<p>Chipeado</p>	<p>también conocido como astillado o trituración de madera, es el proceso de convertir ramas, troncos y otros residuos de madera en pequeños fragmentos llamados "chips" o astillas de madera</p>		<p>5</p>	<p>Bulto por 30 kg (Para este caso los 30kg son por volumen, no por peso)</p>			

Micorrizas	polvo o granulado. Este polvo contiene esporas y fragmentos de micelio de hongos micorrícicos, que al entrar en contacto con las raíces de las plantas, pueden establecer la simbiosis.		2	Bolsa por 1 kg			
Kit plántulas (90 plantulas por cama de 3x1)	planta joven de hortalizas y aromáticas, en sus primeras etapas de desarrollo, desde que germina hasta que desarrolla sus primeras hojas verdaderas aptas para el trasplante y siembra en cama.		180	unidad			
MATERIALES	DESCRIPCIÓN	FOTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
Palín	Palín hoyador colima con cabo		2	Unidad			

Tijera podadora	Tijeras en acero de carbono		1	Unidad			
Kit de jardineria	Que sea compacto su mango (pala, rastrillo palin pequeños)		1	Unidad			
Regadera plástica de 8 lt	recipiente portátil de plástico, generalmente con un pico con orificios, utilizado para regar plantas de 8 litros		1	Unidad			

Bandeja germinadora	de 32 cavidades		1	Unidad			
sobres de semillas ORGÁNICAS	sobres de semillas originarias, Cultivadas sin agroquímicos y adaptadas a las condiciones locales.		11	sobres			
TOTAL							
<b>VALOR UNITARIO ECOHUERTA OPCION CAMA 3X1 MADERA INMUNIZADA CON CERRAMIENTO</b>							
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Se multiplica el valor unitario por el número unitario a instalar o suministrar</b>							

INSUMOS PARA HUERTAS AGROECOLÓGICAS SOBRE PISO BLANDO - ERAS EN TIERRA- QUE REQUIERAN INSUMOS-PP 2025							
INSUMO	DESCRIPCIÓN	FOTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
INSUMOS PARA FORTALECIMIENTO DE HUERTA SOBRE PISO BLANDO EN CAMAS O SURCOS							

<p><b>Fosfitos</b></p>	<p>compuestos derivados del ácido fosforoso (<math>H_3PO_3</math>), que se utilizan principalmente en agricultura como bioestimulantes, en el control de enfermedades causadas por hongos y bacterias, y como fuente de fósforo para las plantas</p>		<p>2</p>	<p>Bulto de 20 kg</p>			
<p><b>Harina de Roca</b></p>	<p>fertilizante natural que se obtiene al moler rocas y minerales hasta convertirlos en polvo fino. Este polvo se aplica al suelo para mejorar su fertilidad y estructura, liberando gradualmente nutrientes esenciales para las plantas.</p>		<p>2</p>	<p>Bulto de 40 kg</p>			
<p><b>Abono orgánico(Bocashi)</b></p>	<p>abono fermentado, que se produce mediante un proceso de fermentación aeróbica</p>		<p>5</p>	<p>Bulto por 40 kg</p>			

<b>Micorrizas</b>	polvo o granulado. Este polvo contiene esporas y fragmentos de micelio de hongos micorrícicos, que al entrar en contacto con las raíces de las plantas, pueden establecer la simbiosis.		2	Bolsa por 1 kg				
<b>Kit plántulas</b>	planta joven de hortalizas y aromáticas, en sus primeras etapas de desarrollo, desde que germina hasta que desarrolla sus primeras hojas verdaderas aptas para el trasplante y siembra en cama.		250	unidad				
<b>TOTAL</b>								
<b>HERRAMIENTAS PARA REALIZAR LABORES DE LA HUERTA</b>								
<b>MATERIALES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FOTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>		<b>VALOR TOTAL</b>	
<b>Palín</b>	Palín hoyador colima con cabo		2	Unidad				

<p><b>Pala</b></p>	<p>Pala De Tronco Redonda En D Mango Largo De Madera</p>		<p>2</p>	<p>Unidad</p>			
<p><b>Azadon con cabo</b></p>	<p>Azadón Forjado Con Mango</p>		<p>2</p>	<p>Unidad</p>			
<p><b>Tijera podadora</b></p>	<p>Tijeras en acero de carbono</p>		<p>1</p>	<p>Unidad</p>			
<p><b>Caneca de 60 lt</b></p>	<p>Con tapa y aro metálico de 60 litros colocar azul</p>		<p>1</p>	<p>Unidad</p>			

<b>Bomba aspersora</b>	Fumigadora pulverizadora manual de espalda de 20 litros		1	Unidad				
<b>Bandeja germinadora</b>	de 32 cavidades		2	Unidad				
<b>sobres de semillas ORGÁNICAS</b>	sobres de semillas originarias, Cultivadas sin agroquímicos y adaptadas a las condiciones locales.		12	Sobres				
<b>TOTAL</b>								
<b>VALOR UNITARIO ECOHUERTA EN PISO BLANDO-ERAS-QUE SOLO REQUIERA INSUMOS</b>								
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Se multiplica el valor unitario por el número unitario a instalar o suministrar</b>								

**NOTA ACLARATORIA:**

- No se puede superar el valor total del rubro destinado para las huertas agroecológicas y especificado en el ítem 4. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO. Y debe diligenciarse el cuadro siguiente:

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA DE HUERTAS AGROECOLÓGICAS**

<b>TOTAL INSTALACIONES</b>	<b>\$</b>
IVA 19%	\$
UTILIDAD 10%	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>

**SE DEBERÁN SUMINISTRAR E INSTALAR EL ESTÍMULO DE 1 HUERTA EN PISO DURO Y 2 HUERTAS EN PISO BLANDO Y 2 RURALES**

**CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y/O LOGÍSTICA CONTRATADA**

**HUERTAS AGROECOLÓGICAS**

- Los insumos deberán ser entregados con verificación de cantidades a la coordinación territorial y posteriormente (de forma diaria) al equipo de trabajo, organizados según listado suministrado por el equipo de trabajo. El almacenamiento de los insumos, deberá darse en un espacio amplio, que cumpla con seguridad y condiciones que no afecten su calidad. Dicho espacio deberá permitir el cargue y descargue de los materiales adecuadamente, preferiblemente el espacio deberá ser un primer piso o garantizar la entrega de los insumos de forma oportuna.
- De forma semanal (día por concertar) la coordinación del proyecto suministrará el cronograma de la próxima semana donde especifica horas y cantidad de materiales que el equipo técnico del proyecto espera recibir para desarrollar el proceso formativo y de montaje o mantenimiento de la huerta según corresponda, los cuales deberán estar organizados de forma previa con las cantidades estipuladas en el contrato. El proveedor es el responsable de organizar los insumos por usuario como lo especifique el cronograma semanal.
- Frente a las plántulas, estas deberán ser entregadas de forma semanal, de acuerdo al cronograma que la coordinación del proyecto realice, garantizando la calidad y frescura de las mismas. El proveedor deberá llevar control de inventario, de lo que entrega al equipo técnico día y a día. La disponibilidad de entrega de los materiales deberá darse todos los días, incluyendo sábados, domingos y festivos de 6:00 a.m a 5:00 p.m. de acuerdo al cronograma del equipo técnico.

- El proveedor deberá garantizar la instalación de las camas que se solicita en cada una de las direcciones y puntos especificados en el cronograma semanal.
- La mano de obra que se contrate deberá acompañar al equipo técnico, según cronograma acondicionar el espacio en las huertas comunitarias y de piso blando, de acuerdo a las necesidades.
- El equipo técnico del contrato de comuna realiza todo el proceso de movilización y comunicación con los usuarios de las huertas, el relacionamiento del proveedor es exclusivamente con la coordinación territorial y equipo técnico del contrato.
- Las cantidades por cada uno de los ítems de la propuesta económica podrán ajustarse de acuerdo con el contexto de cada huerta, previa concertación con el equipo técnico y visto bueno de la coordinación territorial.
- Se deberá presentarse de forma previa la calidad de los insumos para revisión de la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente y sin exceder el presupuesto se podrán presentar ajustes de acuerdo al contexto de cada usuario y a las condiciones físicas del terreno.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA PARA HUERTAS**

### **Generalidades**

- El proveedor seleccionado deberá garantizar la entrega, instalación y acompañamiento técnico de insumos, plántulas, cercos, camas y demás elementos requeridos para la implementación de las ecohuertas comunitarias y familiares, en cumplimiento de las metas establecidas para el contrato de Presupuesto Participativo 2025 y bajo los lineamientos técnicos de la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín.
- Es importante aclarar que esta cantidad se deberá multiplicar por el número de modelos de huertas o insumos que cada comuna requiera para el cumplimiento de su meta y para fortalecer y suplir las necesidades encontradas en cada huerta.
- Para el caso de HUERTAS INSTITUCIONALES, de acuerdo con el área y diagnóstico realizado en cada institución educativa se requiere entregar huertas de 2 camas de 3x1 para piso blando o huertas de 10 canastillas con sus soportes metálicos para piso duro y los insumos necesarios para el llenado de cada uno de estos modelos.
- Dependiendo del lugar en donde quede situada la huerta se debe realizar un cerramiento de la huerta que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas desde SMA.

### **1. Condiciones de entrega y almacenamiento**

Este documento es de uso restrictivo y sólo podrá reproducirse parcial o totalmente bajo la autorización de la Fundación Universidad de Antioquia

- Los insumos deberán entregarse con verificación de cantidades ante la coordinación territorial y posteriormente (de forma diaria) al equipo de trabajo, organizados según listado suministrado.
- El almacenamiento deberá realizarse en un espacio amplio, seguro y ventilado, que garantice la conservación de la calidad de los insumos y facilite el cargue y descargue. Se recomienda un primer piso o un área de fácil acceso.
- El proveedor debe acoplarse estrictamente a los tiempos y cronogramas definidos por la comunidad y el equipo técnico, garantizando entregas oportunas en los días, horas y cantidades estipuladas.

#### **Cronograma y organización de insumos**

- La coordinación del proyecto entregará semanalmente el cronograma con horarios, cantidades y usuarios asignados.
- El proveedor deberá organizar previamente los insumos conforme a dicho cronograma, garantizando que la entrega se realice por usuario y con las cantidades y presentaciones requeridas.
- Los insumos entregados deberán corresponder al modelo de huerta a implementar en cada comuna, cumpliendo con la meta establecida en el contrato.

#### **Plántulas e insumos**

- Las plántulas deberán entregarse semanalmente según cronograma, garantizando frescura, calidad y sanidad (plantas sanas, en el tamaño idóneo para el trasplante en campo) en caso tal de que no cumplan con esto, el equipo territorial encargado de la siembra no las puede aceptar ya que si se siembran en malas condiciones esto no garantiza el éxito y calidad entregada a los beneficiarios y el buen crecimiento de las plantas en la huerta.
- El proveedor deberá llevar control de inventarios diarios, entregando al equipo técnico el consolidado de insumos suministrados.
- La disponibilidad de entrega deberá cubrir todos los días de la semana, incluidos sábados, domingos y festivos, entre las 6:00 a.m. y las 5:00 p.m.
- Los insumos deberán responder a las necesidades de cada huerta y a las especificaciones técnicas de la Secretaría de Medio Ambiente; de lo contrario, no serán recibidos por el equipo técnico.
- El Proveedor debe entregar al equipo territorial las plántulas un día antes de la siembra acordada con la comunidad para evitar contratiempos y cumplir con el cronograma.

#### **Instalación y adecuación**

- El proveedor deberá garantizar la instalación de camas y estructuras en los puntos definidos, cumpliendo especificaciones técnicas y criterios estéticos.
- La mano de obra deberá acompañar al equipo técnico en la instalación y adecuación los cajones de madera inmunizada de 3mx1mx40cm en piso blando, incluyendo nivelación y preparación del terreno antes de la instalación de cajones y estacones que van dentro del cajón para que estos queden a la profundidad adecuada sin que sobresalgan del cajón, cumpliendo con las medidas y cantidades descritas en los criterios técnicos y estéticos.
- Los cajones deben de quedar sin ninguna abertura en la parte inferior, completamente alineados al terrero para evitar que se salga la tierra por alguno de sus lados.
- Los cercos o cerramientos deberán realizarse por personal experto, garantizando funcionalidad, estética y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

## 2. Coordinación y entrega de insumos

- El proveedor tendrá relación directa únicamente con la coordinación territorial y el equipo técnico del contrato; la movilización, comunicación y relación con los usuarios será responsabilidad del equipo técnico.
- Cualquier ajuste en cantidades o especificaciones deberá ser concertado con el equipo técnico y contar con el visto bueno de la coordinación territorial.
- El proveedor deberá presentar de forma previa muestras de los insumos para revisión y aprobación por parte del equipo territorial encargado del componente.

## Capacitación

- El proveedor deberá disponer de tiempo y personal para recibir la capacitación técnica previa a la ejecución en campo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos agroecológicos y metodológicos.
- Se espera la disposición permanente del proveedor para atender observaciones, retroalimentación y ajustes que se requieran durante la implementación.

## CREACIÓN DEL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE ORGÁNICOS

CREACIÓN DE UN CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ORGÁNICOS			
INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tablas de 4mx10pulgadas x1pulgadas	20		
Alfardas 3,50mx8cm	6		
Alfardas de 2m x8cm	10		
listones 2x3 pulgadas x3m	8		
listones1x2 pulgadas x 3m	8		

CREACIÓN DE UN CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ORGÁNICOS			
INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tejas PVC 90cm x 4 metros (espesor grueso)	6		
Tubería amarilla 3 pulgadas	4 metros		
Tubería unión tipo T 3 pulgadas	2		
Tubería Unión tipo codo 3 pulgadas	2		
Soldadura PVC	1 cuarto		
Limpiador PVC	1 cuarto		
Bultos de cemento	4		
Arena concreta	medio metro		
Cernidor de 1 mt x 50 cm. Materiales simples como malla metálica fina con marco de madera o metal liviana	1		
Gravilla	Medio metro		
Tapones de 3 pulgadas de PVC	3		
Tornillos de 3 pulgadas calibre 8 (caja por 250 unidades)	2		
Tornillos 2 pulgadas calibre 6	150		
Guantes de Nitrilo	2		
Pala Cuadrada Plana Con Mango	1		
1 Rastrillo Jardinero Metálico Con Mango Cabeza de 30 cm	1		
1 Palín hoyador con cabo	1		
1 Pala redonda N4 con cabo	1		
1 Carretilla O Buggy Antipinchazo Capacidad 142 L	1		
1 Báscula Industrial Colgante 126.840kg	1		
1 termómetro digital	1		
Baldes de 10 L	30		
Machetes	2		
Estacones de 6 mts y un diámetro de 10 cm	6		
10 Pernos 3/8, 80 tuercas de 3/8, 80 arandelas de 3/8, 90 mts de cable	Global		
Poli sombras para invernadero (mínimo al 80%)	25 mts		

CREACIÓN DE UN CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ORGÁNICOS			
INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Contratación operaria, tres veces a la semana que recolecte, pese y almacene los residuos. Pagar por día de trabajo durante 3 meses	1		
Refrigerios para un encuentro de entrega del sitio a la comunidad	100		
<b>TOTAL</b>			
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Se multiplica el valor unitario por el número unitario a instalar o suministrar (3)</b>			

FOTALECIMIENTO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN TINAJAS			
INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Reforzar la seguridad de la puerta principal del centro (de la bodega).	2 chapas		
Puerta del invernadero en madera	1		
Polisombra ( para el invernadero)	2 mts		
Tierra abonada en bulto de 25 kilos	6 bultos		
Acerrín	6 bultos		
Manguera reforzada uso residencial de 100 metros, ½ pulgada, 3 capas, con llaves y acoples armada.	100 mts		
1 Palín hoyador con cabo	2		
Machetes	2		
Lima Triangular regular	2		
GUANTES TIPO HYCRON	10		
Probeta para medir líquido	1		
Accesorios para canecas ( Machos, hembras, llaves plásticas)	Para 12 canecas.		
Señalética, de acuerdo a lo indicado por el equipo de comunicaciones de la Secretaría	Global		
Contratación operaria, tres veces a la semana que recolecte, pese y almacene los residuos. Pagar por día de trabajo durante 3 meses	1		
Análisis de emisión de gases ocasionados por los residuos - Amoniaco (NH <sub>3</sub> )	Global		

FOTALECIMIENTO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN TINAJAS			
INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
- Sulfuro de hidrógeno (H <sub>2</sub> S) - Metano (CH <sub>4</sub> ) y otros gases con potencial irritante o nocivo para las vías respiratorias si no hay control adecuado. - Este análisis permitirá: - Evaluar si hay riesgo de enfermedades para los trabajadores o comunidades cercanas. - Diseñar protocolos de ventilación, manejo de lixiviados y bioseguridad. - Prevenir conflictos por olores o molestias vecinales.			
Refrigerios ( alrededor de 30) para 4 encuentros formativos	120		
Implementación de un nuevo modelo de transformación de orgánicos. Compostera cerrada con previa aprobación de la supervisión	1		
Cernidor de 1 mt x 50 cm. Materiales simples como malla metálica fina con marco de madera o metal liviana	1		
Bultos de bocashi. Bulto de 40 kilos	8		
Bultos de tierra humus. Bulto de 40 kilos	8		
Bultos de triplemix. Bulto de 40 kilos	8		

<b>TOTAL INSTALACIONES</b>	<b>\$</b>
IVA 19%	\$
UTILIDAD 10%	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>

### CONDICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS

- El equipo territorial realiza todo el proceso de movilización y comunicación con los usuarios de los sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos.
- El equipo territorial suministra el lugar y el área donde se instalará cada uno de los sistemas, por tanto, deberá concertar con el equipo el cronograma de instalación.
- El diseño a seguir en la instalación de los sistemas, es el asociado al sistema de orgánicos que actualmente opera en Tinajas.

- Para el fortalecimiento del Sistema de Tinajas, se deberá presentar a la supervisión el modelo propuesto de paca biodigestora que se propone implementar y se debe contar con su visto bueno antes de adquirir.
- Para el montaje de los Sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, se deberá buscar que la mano de obra que se contrate sea principalmente de la comuna, siempre y cuando se supla la necesidad planteada.
- Se deberá presentarse de forma previa la calidad de los insumos para revisión de la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente y sin exceder el presupuesto se podrán presentar ajustes de acuerdo al contexto donde se instalaría cada sistema de aprovechamiento y a las condiciones físicas del terreno.

### 3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para efectos legales será en la ciudad de Medellín, el contrato se ejecutará en la COMUNA 8 – VILLA HERMOSA.

### 4. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto fue establecido en la propuesta técnica presentada por la Universidad de Antioquia, Facultad de Educación y la cual fue concertada con la Secretaría de Medio Ambiente. El valor de inversión en MANTENER Y APOYAR LAS ECOHUERTAS, LOS SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, no podrá superar los OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$87.716.750), distribuidos de la siguiente manera:

- HUERTAS AGROECOLÓGICAS: **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$18.383.750)**
- SISTEMA DE ORGÁNICOS: **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS: (\$69.333.000).**

### NOTAS ACLARATORIAS

- En la propuesta económica que se presente se deben contemplar todos los costos tributarios que acarree la prestación del servicio o suministro de insumos según corresponda (IVA, retención, transporte, personal y/o costos de operación, pólizas, otros).
- Todos los documentos se reciben de forma digital, los cuales deben estar debidamente marcados en el orden que establece la cotización.

### 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se

regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos. Los certificados disciplinarios, judiciales, de responsabilidad fiscal y medidas correctivas aportados, serán verificados por la Universidad de Antioquia (persona natural, persona jurídica y representante legal).

Luego de revisar las ofertas, la Universidad hará la selección de la más favorable en cuanto al valor, sin exceder el presupuesto establecido y sin afectar el cumplimiento del objeto por propuestas artificialmente bajas, en el Contrato Interadministrativo No. 4600105177 de 2025 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

Documentos habilitantes que deben presentar:

#### A. PERSONA JURÍDICA:

- Cámara de Comercio con fecha de expedición menor a 30 días, sí al momento de la contratación procede la renovación del año 2025 deberá ser anexado el documento nuevamente.
- Su objeto comercial deberá permitir el desarrollo de proyectos ambientales y/o educativo ambientales.
- Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$87.716.750) Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a:
  - a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
  - b) Dirección.
  - c) Teléfono.
  - d) Nombre del Contratista.
  - e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
  - f) Número del contrato (si tiene).
  - g) Objeto del contrato.
  - h) Valor del contrato en pesos.
  - i) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha de liquidación (día, mes y año)
  - j) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
  - k) Que la certificación de cuenta de la evaluación de la calidad del servicio prestado.

l) Que la certificación especifique sí el proyecto se encuentra en ejecución o terminado

**NOTA ACLARATORIA:**

Sí en la certificación aportada no se tienen las especificaciones anteriormente descritas, la certificación no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y no es subsanable.

- Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición del año 2025
- Certificado de Paz y Salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si no lo tiene debe ser expedido por el representante legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlos. Si lo firma el contador debe anexar: Cédula, Tarjeta Profesional y Certificado de Junta de Contadores.
- Carta de autorización dado el caso de que Representante Legal sí requiera autorización para contratar por la cuantía.
- Copia de la cédula del Representante Legal.
- Se deberá presentar certificado de deudores alimentarios REDAM del representante legal.
- Tarjeta y cédula del contador anexando certificado de la Junta Central de Contadores.
- Plan de trabajo para la ejecución que detalle el cómo se realizarán cada una de las actividades con cronograma de trabajo.
- Propuesta Económica

**NOTA ACLARATORIA 2:**

Ninguno de los documentos anteriormente descritos es subsanable. Se solicitaría solo precisión de alguna información que se requiera para el proceso de evaluación.

**B. PERSONA NATURAL:**

- Mayores de dieciocho (18) años, presentando de acuerdo con la CIRCULAR No. 202560000109 DE 2025 SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, la certificación de residencia en el municipio de Medellín. Es de resaltar que dicho proceso puede demorar hasta 15 días hábiles en respuesta, por tanto, se puede presentar el radicado de la solicitud. Sin embargo, para el perfeccionamiento del contrato, en caso de ser otorgado, se debe presentar el certificado con la habitabilidad de la comuna. En caso de no presentarse el contrato no se podrá perfeccionar.
- Copia de la cédula
- Copia del Registro Único Tributario -RUT- con fecha de expedición del año 2025. El código CIU debe estar relacionado con el tipo de actividad asociada al desarrollo de proyectos logísticos y/o de gestión ambiental.
- Certificado de afiliación a salud y pensión activo

- Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$87.716.750) Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a:
  - a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
  - b) Dirección.
  - c) Teléfono.
  - d) Nombre del Contratista.
  - e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
  - f) Número del contrato (si tiene).
  - g) Objeto del contrato.
  - h) Valor del contrato en pesos.
  - i) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha de liquidación (día, mes y año)
  - j) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
  - k) Que la certificación de cuenta de la evaluación de la calidad del servicio prestado.
  - l) Que la certificación especifique sí el proyecto se encuentra en ejecución o terminado

**NOTA ACLARATORIA:**

Sí en la certificación aportada no se tienen las especificaciones anteriormente descritas, la certificación no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y no es subsanable.

**NOTA ACLARATORIA:**

Ninguno de los documentos anteriormente descritos es subsanable. Se solicitaría solo precisión de alguna información que se requiera para el proceso de evaluación.

- La persona, deberá garantizar que cuenta con todos los requisitos tributarios al día, incluyendo la facturación electrónica.
- Se deberá presentar certificado de deudores alimentarios REDAM
- Plan de trabajo para la ejecución que detalle el cómo se realizarán cada una de las actividades con cronograma de trabajo.
- Propuesta Económica

**C. FORMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTAS:**

- Cuando la oferta la presente un proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, como lo establece el ítem A y B de la presente convocatoria y, suscribir una CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, en el cual consta como mínimo lo siguiente: (i) La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con

número de cédula o razón social con Nit); (ii) El objeto del Proponente conjunto el cual debe corresponder con el objeto a contratar, (iii) Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalará los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; (iv) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; (v) La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. y (vi) Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, y el suplente.

La carta de manifestación de interés, debidamente firmada por el representante legal y en hoja membretada, así como los documentos escaneados y en PDF, debidamente rotulados, se remiten por correo electrónico a la siguiente dirección: [ambientaleducacion@udea.edu.co](mailto:ambientaleducacion@udea.edu.co) hasta el **7 de OCTUBRE del 2025 hasta las 11:59 a.m.** Propuestas que lleguen posterior a este día y hora no entrarán en el proceso de evaluación.

Luego de revisar las ofertas, la Universidad hará la selección de la más favorable en cuanto a la propuesta económica y la experiencia aportada, sin que la propuesta económica exceda el presupuesto establecido en el Contrato Interadministrativo N°4600105177 de 2025 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se asignará un porcentaje máximo del ciento por ciento (100%) teniendo en cuenta los siguientes criterios: Propuesta económica (45%), Experiencia (35%), Plan de trabajo para la ejecución (20%). Tal como se presenta a continuación:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN		
	1	2	3
<b>Propuesta económica (45%)</b>	La propuesta no es favorable económicamente y no se ajusta al presupuesto	La propuesta se ajusta al presupuesto, pero no es la más favorable económicamente	Es la propuesta económica más favorable y se ajusta al presupuesto
<b>Experiencia y reconocimiento del proponente (35%)</b>	No hay evidencia de la experiencia del proveedor en este tipo de servicios.	Se presenta alguna evidencia de la trayectoria del proveedor, aunque las certificaciones de experiencia no detallan la calidad de los productos o servicios.	El proveedor tiene una amplia trayectoria en los servicios o insumos prestados, y las certificaciones aportadas detallan calidad.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN		
	1	2	3
<b>Plan de trabajo presentado (20%)</b>	El plan de trabajo presentado no da cuenta del procedimiento para suplir la presente convocatoria	El plan de trabajo presentado da cuenta del procedimiento para suplir la presente convocatoria, sin embargo, se queda corto y faltan acciones para cumplir con el objeto de manera satisfactoria	El plan de trabajo presentado permite cumplir con el objeto de la convocatoria de manera satisfactoria, detalla las acciones a desarrollar, lo que permite tener la comprensión del proceso.

#### NOTAS ACLARATORIAS

- Son requisitos habilitantes para ser evaluadas las propuestas la presentación de TODOS los documentos que contempla el numeral de la presente convocatoria denominados: **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.** *Si dentro de la documentación aportada falta algún documento de los requeridos, dicha propuesta económica no entra en proceso de evaluación.*
- En la propuesta económica que se presente se deben contemplar todos los costos tributarios que acarree la prestación del servicio o suministro de insumos según corresponda (IVA, retención, transporte, personal y/o costos de operación, pólizas, otros).
- En caso de presentarse alguna solicitud de aclaración en la documentación presentada, por ilegibilidad o precisión en la información, tendrán los oferentes dos (2) días hábiles posterior a su notificación escrita (a través del correo electrónico del cual llega la propuesta) por parte de la Fundación para presentarla. En caso de no aportarse en este tiempo dicha aclaración, el proponente quedaría por fuera del proceso de evaluación.
- Después del cierre de la convocatoria, la Fundación contempla hasta 15 días hábiles para presentar los resultados de la evaluación de los proponentes.
- En caso de presentarse empate, se seleccionará al oferente que haya tenido mayor puntaje en el criterio de experiencia y si sigue el empate, es quien haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de propuesta económica.
- Todos los documentos se reciben de forma digital, los cuales deben estar debidamente marcados en el orden que establece la presente convocatoria en el numeral: **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

## 6. IDENTIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS, GARANTÍAS Y SUS COBERTURAS:

Para la invitación a cotizar NO se solicitará garantía de seriedad de la oferta y en caso de ser adjudicado, el proveedor deberá presentar pólizas, según corresponda con el objeto del contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 50 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014. Además de las garantías establecidas en el Estatuto General del Consumidor y de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Superior 419 de 2014 y con el Artículo 50 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, dado el monto del contrato, y el análisis de riesgos EL CONTRATISTA, deberá constituir garantía única de seriedad de la propuesta a favor de Entidades Estatales y a nombre de la Fundación Universidad de Antioquia, que se ajuste a los siguientes amparos, cuantías y vigencias: **Póliza de seriedad:** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, la vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán ser expedidas por una Compañía de Seguros reconocida y legalmente constituida y establecida en el lugar de prestación de los servicios. Documento no subsanable.

## 7. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

En la INVITACIÓN primarán los aspectos sustanciales sobre los formales. La Fundación rechazará la propuesta cuando:

- No se ajuste a las exigencias de la INVITACIÓN, salvo que el o los requisitos requieran alguna precisión.
- Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado.
- No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.
- La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones.
- Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial
- Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto asignado para cada componente, de acuerdo a lo contemplado en la convocatoria.
- Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem.
- Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato
- Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la Fundación para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndose aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.
- Cuando el Proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la UdeA y Fundación encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de esta.

- El plan trabajo es un ejercicio libre, autónomo para la organización que se presente, debe dar cuenta de las actividades y el tiempo en semanas en el cual se ejecutarán, sin superar el 31 de diciembre de 2025.